



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 303

CASTRO, 16 DE MAYO DE 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; Ley de Compras Públicas, y el uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, las bases generales para el llamado a Licitación Pública n° 2730-145-LE16 **ADQUISICION DE MADERAS DE COIGUE, ULMO O TENÍO**.

2.- **PUBLIQUESE**, en el portal chile compra bajo modalidad de Licitación Pública ID 2730-145-LE16: **ADQUISICIÓN DE MADERAS DE COIGUE, ULMO O TENÍO**. Con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 22.04.016 "

3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción y evaluación de ofertas a la Directora de Obras Municipales o Subrogante y un profesional de dicha unidad, los cuales deben presentar la propuesta al señor Alcalde de la comuna para su aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y  
ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA  
A L C A L D E

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M.
- Archivo "12".